

Murcia y don José Antonio Pérez López (DNI 263.765), Profesor titular de la Universidad Autónoma de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: Don J. Manuel Pingarrón Carrazón (DNI 50.541.740), Catedrático de la Universidad Complutense.

Vocal Secretario: Don Roberto C. Izquierdo Hornillos (DNI 12.205.463), Profesor titular de la Universidad Complutense.

Vocales: Don Alfonso Guiraum Pérez (DNI 23.582.892), Catedrático de la Universidad de Sevilla; doña María Agustina Gómez Hens (DNI 30.059.688), Profesora titular de la Universidad de Córdoba y don Antonio Zapardiel Palenzuela (DNI 1.477.906), Profesor titular de la Universidad Autónoma de Madrid.

AREA DE CONOCIMIENTO: «QUIMICA FÍSICA»

(Plaza número 4)

Comisión titular:

Presidente: Don Manuel Cortijo Mérida (DNI 5.572.811) Catedrático de la Universidad Complutense.

Vocal Secretario: Don Enrique López Cabarcos (DNI 32.391.289), Profesor titular de la Universidad Complutense.

Vocales: Don Francisco Javier Olivares del Valle (DNI 28.384.029), Catedrático de la Universidad de Extremadura; don Juan Jesús Pérez González (DNI 37.664.884), Profesor titular de la Universidad Politécnica de Cataluña y doña María Alicia Torre García (DNI 14.226.942), Profesora titular de la Universidad del País Vasco.

Comisión suplente:

Presidente: Don Francisco García Blanco (DNI 349.643), Catedrático de la Universidad Complutense.

Vocal Secretaria: Doña Rosa M. Castro Ruiz (DNI 777.805), Profesora titular de la Universidad Complutense.

Vocales: Don Jesús Angel Gálvez Morillas (DNI 23.188.402), Catedrático de la Universidad de Murcia; don Joaquín Juan Camacho (DNI 5.354.102), Profesor titular de la Universidad Autónoma de Madrid y don José Joaquín Quirante Sánchez (DNI 24.856.485), Profesor titular de la Universidad de Málaga.

AREA DE CONOCIMIENTO: «SOCIOLOGÍA»

(Plaza número 5)

Comisión titular:

Presidente: Don Francisco Alvira Martín (DNI 17.819.110) Catedrático de la Universidad Complutense.

Vocal Secretario: Don José Luis Piñuel Raigada (DNI 11.678.746), Profesor titular de la Universidad Complutense.

Vocales: Don Juan del Pino Artacho (DNI 25.237.159), Catedrático de la Universidad de Málaga; don Benjamín Tejerina Montaña (DNI 14.938.984), Profesor titular de la Universidad del País Vasco y don Enrique Gastón Sanz (DNI 17.076.971), Profesor titular de la Universidad de Zaragoza.

Comisión suplente:

Presidente: Don Modesto Escobar Mercado (DNI 24.853.484), Catedrático de la Universidad Complutense.

Vocal Secretario: Don José Avelló Flórez (DNI 10.740.774), Profesor titular de la Universidad Complutense.

Vocales: Doña María Dolores Peris Pascual (DNI 22.505.181), Catedrática de la Universidad de Barcelona; don Julio Cabrera Varela (DNI 33.228.962), Profesor titular de la Universidad de Santiago y don Juan Carlos Zubieta Irún (DNI 13.714.827), Profesor titular de la Universidad de Cantabria.

Cuerpo: Profesores Titulares de Escuela Universitaria

AREA DE CONOCIMIENTO: «ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD»

(Plaza número 2)

Comisión titular:

Presidente: Don Sixto Alvarez Melcón (DNI 216.261), Catedrático de la Universidad Complutense.

Vocal Secretaria: Doña María Rosario Rivero Menéndez (DNI 5.373.796), Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense.

Vocales: Don Antonio Aguiló Lluna (DNI 41.356.760), Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de las Islas Baleares; don Justo José Vela Ródenas (DNI 52.750.178), Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Murcia y don Domingo de la Villa Sanz (DNI 22.423.275), Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Murcia.

Comisión suplente:

Presidente: Don J. Luis Sánchez-Fernández Valderrama (DNI 553.737), Catedrático de la Universidad Complutense.

Vocal Secretario: Don Francisco Esteo Sánchez (DNI 24.128.885), Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense.

Vocales: Doña Crisanta Elechiguerra Arrizabalaga (DNI 14.830.874), Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco; don Joan Carles Ferrer Comalat (DNI 40.297.462), Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Girona y doña María Esperanza Munar Muntaner (DNI 42.990.747), Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de las Islas Baleares.

563

RESOLUCION de 7 de diciembre de 1994, de la Universidad de Alicante, por la que se convoca a concurso plazas de cuerpos docentes universitarios.

Aprobado el Estatuto de la Universidad de Alicante por Decreto 107/1985, de 22 de julio («Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» de 26 de septiembre) y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38.2 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el artículo 2.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo de la presente Resolución, de acuerdo con las siguientes bases:

Primera.—Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985), y en lo no previsto por la legislación general vigente de Funcionarios Civiles del Estado.

Segunda.—Para ser admitidos a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

- Ser español.
- Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
- No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico incompatible con el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tercera.—Deberán reunir, además, de las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.º, 6 2 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y disposiciones transitorias tercera y cuarta del mismo Real Decreto, según la categoría de la plaza y clase de concurso, los requisitos académicos que a continuación se indican:

- Para concursar a las plazas de Catedráticos de Universidad, estar en posesión del título de Doctor y cumplir las condiciones señaladas en el artículo 4.º, apartado 1, letra c) del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.
- Para concursar a plazas de Profesor Titular de Universidad, estar en posesión del título de Doctor y cumplir las condiciones señaladas en el artículo 37, apartado 4, de la Ley 11/1983, de 25 de agosto.

c) Para concursar a las plazas de Catedráticos de Escuela Universitaria, estar en posesión del título de Doctor.

d) Para concursar a las plazas de Profesor Titular de Escuela Universitaria, estar en posesión del título de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero superior. O del título de Diplomado, Arquitecto técnico o Ingeniero técnico para las áreas de conocimiento específicas de las Escuelas Universitarias determinadas por el Consejo de Universidades.

Cuarta.—Quienes deseen tomar parte en los concursos remitirán la correspondiente solicitud al excelentísimo señor Rector magnífico de la Universidad de Alicante por cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días hábiles a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia, según modelo normalizado (publicado en el anexo II de la Resolución de 27 de mayo de 1994 de la Universidad de Alicante, en el «Boletín Oficial del Estado» número 147, de 21 de junio de 1994), debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso. De acuerdo con el artículo 5.º1, del Real Decreto 1427/1986 la concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado el ingreso en la Caja de Ahorros del Mediterráneo (CAM) de Alicante, en la cuenta número 0540003-71 de la oficina 3.191 la cantidad de 3.000 pesetas, acompañando en su solicitud resguardo acreditativo del ingreso realizado, referenciando el número del concurso.

Quinta.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes el Rector de la Universidad de Alicante, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha Resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos. Resueltas las posibles reclamaciones, la relación mencionada adquirirá la condición de definitiva. Aquellos que resulten excluidos en dicha lista definitiva, podrán solicitar el reintegro de las tasas por derechos de examen, mediante instancia dirigida al excelentísimo señor Rector magnífico de la Universidad de Alicante, en la que se hará constar, entre otros datos, los de tipo bancario en donde se hará efectiva la transferencia.

Sexta.—El Presidente de la Comisión, dentro del plazo habilitado reglamentariamente para la constitución, dictará una resolución que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales respecto a la fecha del acto para el que se le cita, convocando a:

a) Todos los miembros titulares de la Comisión y, en su caso, a los suplentes necesarios para efectuar el acto de constitución de la misma.

b) Todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso para realizar el acto de presentación de los concursantes y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto.

Séptima.—En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9.º y 10 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, en su caso, según se trate de concurso o concurso de méritos.

Octava.—Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión por cualquiera de los medios señalados en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los siguientes documentos:

a) Fotocopia del documento nacional de identidad.

b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de sanidad.

c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieren la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u organismo del que dependan, acreditativo de su condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Alicante, 7 de diciembre de 1994.—El Rector, Andrés Pedreño Muñoz.

ANEXO

Concurso número: 456. Tipo de concurso: Concurso. Número de plazas: Una. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad (A-712). Área de conocimiento: «Historia Contemporánea». Departamento: Humanidades Contemporáneas. Actividades a realizar: Docencia e Investigación en Historia Contemporánea.

Concurso número: 457. Tipo de concurso: Concurso. Número de plazas: Una. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad (A-734). Área de conocimiento: «Estratigrafía». Departamento: Ciencias de la Tierra y del Medio Ambiente. Actividades a realizar: Docencia de Geología General en la licenciatura de Ciencias Biológicas.

Concurso número: 458. Tipo de concurso: Concurso. Número de plazas: Una. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria (A-764). Área de conocimiento: «Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial». Departamento: Tecnología Informática y Computación. Actividades a realizar: Docencia e Investigación en Fundamentos de la Computación Gráfica y Gráficos.

Concurso número: 459. Tipo de concurso: Concurso. Número de plazas: Una. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria (A-773). Área de conocimiento: «Arquitectura y Tecnología de los Computadores». Departamento: Tecnología Informática y Computación. Actividades a realizar: Docencia en Diseño de Sistemas Operativos y Robótica.

Concurso número: 460. Tipo de concurso: Concurso. Número de plazas: Una. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria (A-782). Área de conocimiento: «Expresión Gráfica en la Ingeniería». Departamento: Expresión Gráfica y Cartográfica. Actividades a realizar: Impartir docencia en las asignaturas de dibujo técnico y sistemas de representación de I.T. Obras Públicas.

Concurso número: 461. Tipo de concurso: Concurso. Número de plazas: Una. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad (A-790). Área de conocimiento: «Comercialización e Investigación de Mercados». Departamento: Economía Financiera, Técnicas de Mercado y Publicidad. Actividades a realizar: Colaborar en las actividades docentes e investigadoras relacionadas con «Dirección Comercial».

Concurso número: 462. Tipo de concurso: Concurso. Número de plazas: Una. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria (A-795). Área de conocimiento: «Mecánica de los Medios Continuos y Teoría de las Estructuras». Departamento: Ingeniería de la Construcción, Obras Públicas e Infraestructura Urbana. Actividades a realizar: Docencia en Cálculo de Estructuras I-II (segundo Arquitectura Técnica) y en Cálculo de Estructuras III (tercero Arquitectura Técnica).

Concurso número: 463. Tipo de concurso: Concurso. Número de plazas: Una. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria (A-798). Área de conocimiento: «Expresión Gráfica en la Arquitectura». Departamento: Expresión Gráfica y Cartografía. Actividades a realizar: Docencia en las asignaturas de «Expresión Gráfica Arquitectónica» en la titulación de Arquitectura Técnica.

Concurso número: 465. Tipo de concurso: Concurso. Número de plazas: Una. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad (A-807). Area de conocimiento: «Filología Catalana». Departamento: Filología Catalana. Actividades a realizar: Docencia e Investigación en Literatura Medieval.

Concurso número: 466. Tipo de concurso: Concurso. Número de plazas: Una. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Escuela Universitaria (A-808). Area de conocimiento: «Ingeniería de la Construcción». Departamento: Ingeniería de la Construcción, Obras Públicas e Infraestructura Urbana. Actividades a realizar: Docencia en Puertos, Manipulación de Mercancías y Obras Marítimas.

Concurso número: 467. Tipo de concurso: Concurso. Número de plazas: Una. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria (A-809). Area de conocimiento: «Ingeniería de la Construcción». Departamento: Ingeniería de la Construcción, Obras Públicas e Infraestructura Urbana. Actividades a realizar: Docencia en Materiales de Construcción para Obras Públicas.

Concurso número: 468. Tipo de concurso: Concurso. Número de plazas: Una. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria (A-810). Area de conocimiento: «Construcciones Arquitectónicas». Departamento: Construcciones Arquitectónicas. Actividades a realizar: Docencia en instalaciones de Arquitectura Técnica así como colaborar en las tareas docentes que le asigne el Departamento.

Concurso número: 469. Tipo de concurso: Concurso. Número de plazas: Una. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria (A-811). Area de conocimiento: «Construcciones Arquitectónicas». Departamento: Construcciones Arquitectónicas. Actividades a realizar: Docencia en Organización, Programación y Control de obras de Arquitectura Técnica, así como colaborar en las tareas docentes que le asigne el Departamento.

Concurso número: 470. Tipo de concurso: Concurso. Número de plazas: Una. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria (A-1075). Area de conocimiento: «Expresión Gráfica en la Arquitectura». Departamento: Expresión Gráfica y Cartografía. Actividades a realizar: Docencia en las asignaturas de Expresión Gráfica Arquitectónica en la titulación de Arquitectura Técnica.

564 *RESOLUCION de 19 de diciembre de 1994, de la Universidad de Alcalá de Henares, por la que se hace pública la lista de excluidos, se hace referencia a la de admitidos y se convoca a todos los aspirantes para la realización del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala Administrativa de esta Universidad.*

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Real Decreto 1280/1985, de 5 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 30 de julio), y de acuerdo con las bases 4.1 y 4.2 de la Resolución del Rectorado de esta Universidad de fecha 17 de octubre de 1994 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de noviembre), por la que se convocaban pruebas selectivas para ingreso en la Escala Administrativa,

Este Rectorado, en uso de las competencias que le son atribuidas por los artículos 3 y 18 de la Ley de Reforma Universitaria, así como por los Estatutos de la Universidad, ha resuelto lo siguiente:

Primero.—Declarar aprobadas las listas de aspirantes admitidos y excluidos. La primera figurará expuesta en el tablón de anuncios del Colegio de San Pedro y San Pablo, en la plaza de San Diego, sin número, de Alcalá de Henares; la segunda figura como anexo único a la presente Resolución.

Segundo.—Convocar a los aspirantes admitidos, en llamamiento único, a la celebración del primer ejercicio, el día 25 de febrero de 1995, a las once horas, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Alcalá de Henares, calle Libreros, 17 (esquina a Sebastián de la Plaza).

Tercero.—Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado»,

para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión u omisión de las listas de admitidos. Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Cuarto.—La presente Resolución podrá ser impugnada en los casos y en la forma establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Alcalá de Henares, 19 de diciembre de 1994.—El Rector, Manuel Gala Muñoz.

ANEXO

Pruebas selectivas de ingreso en la Escala Administrativa de la Universidad de Alcalá de Henares

Relación de opositores excluidos y sus causas

DNI	Apellidos y nombre	Causas
50.820.640	Calle Buenadicha, Carmen	1, 2, 3
8.986.362	Millán Blanco, María Teresa	1, 3
788.349	Redondo Ortega, Francisco Javier	1

Causas de exclusión

1. Fuera de plazo.
2. No haber abonado los derechos de examen.
3. No adjuntar fotocopia del DNI.

565 *RESOLUCION de 22 de diciembre de 1994, de la Universidad Autónoma de Barcelona, por la que se convocan concursos para la provisión de plazas docentes.*

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas docentes que se relacionan en el anexo I, de acuerdo con las siguientes bases.

Primera.—Los concursos, en todos sus extremos, se registrarán por lo dispuesto en la Ley 11/1983, de 25 de agosto; Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre; Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio) y, en lo no previsto, por la legislación vigente de Funcionarios Civiles del Estado.

Segunda.—Las comisiones nombradas para juzgar los concursos están clasificadas, a efectos económicos, en la categoría primera del anexo IV del Real Decreto 1344/1984, de 4 de julio.

Tercera.—La tramitación del concurso para proveer las citadas plazas será independiente para cada una de ellas.

Cuarta.—Para ser admitido al concurso, se requieren los siguientes requisitos generales:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco de edad.
- c) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de la Administración del Estado, o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
- d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico incompatible con el ejercicio de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Quinta.—Deberán reunir además las condiciones académicas específicas que a continuación se señalan:

- a) Para concursar a las plazas de Catedrático de Universidad tener el título de Doctor y cumplir las condiciones señaladas en el artículo 4, apartado 1, letra C, del Real Decreto 1888/1984.
- b) Para concursar a las plazas de Profesor titular de Universidad tener el título de Doctor y cumplir las condiciones señaladas en el artículo 37, apartado 4 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto.
- c) Para concursar a las plazas de Catedrático de Escuelas Universitarias, tener el título de Doctor.